



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: Decreto de Promulgación O-20928 EX-2025-00608382-MUNIMDP-DA#SLTH

VISTO el expediente electrónico N.º EX-2025-00608382-MUNIMDP-DA#SLTH en el que tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-20928, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón otorga el título “Vecino Destacado” al Dr. Fernando Santomil, en virtud de su sobresaliente trayectoria médica, su compromiso institucional y su invaluable aporte humano y social a la comunidad.

Que conforme lo previsto en el artículo 108º inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promúlgase la Ordenanza O-20928 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que forma parte del presente como archivo embebido, bajo el N.º 26798.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de Turismo y Cultura.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.